

## **El Indecopi impulsará la protección de inventos en empresas privadas de cuatro regiones del país**

- ✓ **Programa piloto ‘Iniciativa de Patentes para Empresas Regionales (IPER Pat)’ buscará el acercamiento de las empresas regionales a la práctica del patentamiento.**

Como parte de la política de fomento para la protección de las invenciones e innovaciones tecnológicas desarrolladas en el país, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) lanzó un programa piloto que impulsará la práctica del uso del sistema de patentes entre las empresas privadas de cuatro regiones del interior del país.

Con la implementación del programa piloto denominado ‘Iniciativa de Patentes para Empresas Regionales (IPER Pat)’, los profesionales de la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías del Indecopi, especializados en materia de patentes, brindarán orientación personalizada a empresas de cinco regiones del país, en temas relacionados a protección de nuevos productos o procesos; evaluación del potencial de patentabilidad de los proyectos empresariales de invención e innovación; redacción de solicitudes de patentes, entre otros.

En esta etapa de IPER Pat, que se desarrollará hasta diciembre del presente año, la institución decidió trabajar con las regiones de Arequipa, Junín, Lambayeque y Piura, por ser las ciudades que representan la mayor cantidad de empresas con proyectos de innovación que vienen siendo financiados por fondos del Programa Innóvate Perú del Ministerio de la Producción.

Esta iniciativa, a cargo del Indecopi, responde a que las solicitudes de patentes por parte de empresas peruanas se han mantenido inalterables a lo largo del tiempo, a pesar de que en los últimos diez años el número de empresas formales se ha duplicado en el país, y en los últimos cinco se han destinado significativos recursos públicos a la promoción de procesos y proyectos empresariales de innovación tecnológica.

Más aun, hoy en día universidades y centro de investigación locales han sobrepasado a las compañías peruanas en cuanto a cifras de solicitudes de patentes registradas ante el Indecopi, cuando la tendencia a nivel mundial es que las empresas se ubiquen en el primer lugar de actores que acuden al sistema de patentes para proteger sus invenciones.

Por ello, IPER Pat apuntará a despertar el interés, aproximación y práctica del sector empresarial en relación con la utilización de las patentes como un mecanismo que contribuya con la rentabilidad de los procesos de innovación.

Toda empresa (de 2 trabajadores o más) que esté localizada en Arequipa, Junín, Lambayeque o Piura, y que considere que posee uno o más proyectos de invención o innovación (desarrollo de

### **Misión del INDECOPI**

*Propiciar el buen funcionamiento del mercado, en beneficio de los ciudadanos, consumidores y empresarios, mediante la defensa de los consumidores, la prevención y fiscalización de prácticas restrictivas de la libre y leal competencia, la protección de la propiedad intelectual y la promoción y desarrollo de una infraestructura y cultura de la calidad en el Perú.*

Para mayor información:

[prensa@indecopi.gob.pe](mailto:prensa@indecopi.gob.pe)  
2247800 anexos: 5011 / 5016

Siganos en     
Indecopi Oficial

nuevos productos o procedimientos) y que desee ser evaluada y asesorada desde la perspectiva de las patentes, puede inscribirse en <https://www.indecopi.gob.pe/din/iper>.

De esta forma, las empresas tendrán la posibilidad de que un asesor especializado en patentes del Indecopi lo contacte para informarle sobre las posibilidades existentes para proteger sus creaciones.

### **Patentes**

Como se sabe, una patente es un título de propiedad que otorga el Estado a una persona natural o jurídica para explotar de manera exclusiva un determinado invento. Asegurando así la pertenencia y exclusividad de un producto o proceso para su titular por un período de 20 años si es una Patente de Invención, o 10 años en caso de un Modelo de Utilidad.

**Lima, 23 de setiembre de 2016**

#### **Misión del INDECOPI**

*Propiciar el buen funcionamiento del mercado, en beneficio de los ciudadanos, consumidores y empresarios, mediante la defensa de los consumidores, la prevención y fiscalización de prácticas restrictivas de la libre y leal competencia, la protección de la propiedad intelectual y la promoción y desarrollo de una infraestructura y cultura de la calidad en el Perú.*

Para mayor información:

[prensa@indecopi.gob.pe](mailto:prensa@indecopi.gob.pe)  
2247800 anexos: 5011 / 5016

Siganos en     
Indecopi Oficial